

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2017 00164.
Demandante: BANCO BBVA.
Demandado: ANA MARIA CONTRERAS PATIÑO.

De conformidad con la anterior solicitud, se ordena **REQUERIR** a la secretaria de movilidad para que allegue respuesta al requerimiento sobre el tramite dado al oficio en el cual se comunicaba la medida de embargo sobre el vehículo, el cual se comunicó mediante oficio No. 0483.

NOTIFIQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez